



Grupos
Estudiantes
con Anulación

RESUMEN DE COBERTURAS

Gastos de Anulación del viaje antes de la salida

(Sólo válido para servicios contratados en la propia agencia donde se emitió el seguro)

Por los siguientes motivos y siempre que impidan el inicio del viaje previsto, hasta un máximo de:

España hasta 450€
Europa hasta 900€
Mundo hasta
1.300€

Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave del asegurado, cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro, abuelos, padres, tutores legales, hijos, nietos, hermanos, suegros, cuñados, nueras y yernos.

Incluido

Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave de la persona contratada por el Asegurado para el cuidado de hijos menores o discapacitados, siempre que le una con aquél un contrato laboral establecido según la normativa vigente, y que el siniestro se produzca con posterioridad a la fecha de suscripción del viaje o estancia.

Incluido

Fallecimiento de un familiar de tercer grado con posterioridad a la reserva

Incluido

Citación como parte, entendiéndose por tal al demandado o demandante, testigo o jurado en un procedimiento judicial, recibida con posterioridad a la suscripción del seguro y que obligue al asegurado a asistir durante la/s fecha/s del viaje o estancia.

Incluido

Convocatoria como miembro de una mesa electoral.

Incluido

Convocatoria para examen de oposición oficial, convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro y que coincida con la/s fecha/s del viaje o estancia.

Incluido

Concesión de beca oficial.

Incluido

Anulación de boda

Incluido

Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales a requerimiento de organismos de la Administración Pública, recibida con posterioridad a la reserva del viaje o estancia y que obligue imperativamente al asegurado a asistir durante las fechas de estos. Quedan excluidos la firma de documentos oficiales propios de la actividad cotidiana o laboral del asegurado

Incluido

Perjuicios graves ocasionados por incendio, explosión, robo o inundación, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el Asegurado ejerce una profesión liberal o dirige una empresa, y fuese necesaria imperativamente su presencia

Incluido

Despido laboral no disciplinario.

Incluido

Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en otra empresa con duración superior a 1 año

Incluido

Traslado laboral forzoso al extranjero o se le requiera de forma urgente e inexcusable por parte de las fuerzas armadas, la policía o los servicios de bomberos

Incluido

Declaración judicial de concurso voluntario o necesario de la empresa propiedad del asegurado, ocurrida con posterioridad a la reserva del viaje o estancia imposibilitando la realización del mismo

Incluido

Declaración de renta paralela con resultado a liquidar superior a 600€.

Incluido

Avería o accidente del vehículo particular con el cual se iba a realizar el viaje dentro de las 48 horas previas al inicio del viaje.

Incluido

Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado realizar su viaje o estancia y se haya producido 72 horas antes del inicio del viaje o estancia. Incluido

Retirada del carnet de conducir Incluido

Citación para intervención quirúrgica de la que no existía fecha prevista de realización en el momento de la inscripción al viaje y cuya fecha se fije para antes o durante la realización del viaje. Incluido

Citación por trasplante de un órgano, del Asegurado o familiares. Siempre que la citación para el trasplante se reciba con posterioridad a la suscripción del seguro y que coincida con las fechas previstas del viaje. Incluido

Complicaciones graves en el embarazo o aborto involuntario, que por prescripción médica obliguen a guardar reposo absoluto en cama o exijan la hospitalización del asegurado, impidiendo la realización del viaje. Dichas complicaciones deben ser posteriores a la suscripción del seguro. Incluido
Se excluyen partos y complicaciones del embarazo a partir del 7º mes de gestación.

Entrega en adopción de un niño. Incluido

Anulación de un acompañante Asegurado e inscrito en el mismo viaje o servicio, que tenga que anular por alguno de los motivos anteriormente reseñados y que por esa razón el Asegurado tenga que viajar sólo. Incluido

Gastos suplementarios por cambios de fecha producidos por algunos de los motivos anteriores para posponer la salida siempre y cuando no sean superiores a los gastos producidos en caso de anulación Incluido

*** La garantía de anulación sólo será válida si el seguro ha sido contratado en el mismo momento de la confirmación del viaje o servicio. ***

Asistencia médica y personal en viaje

Gastos médicos durante el viaje:	En el país de residencia	Hasta 500€ (Franquicia 15€)
	Fuera del país de residencia	Hasta 1.500€ (Franquicia 15€)

Gastos de prolongación de estancia en Hotel del asegurado (Máximo 10 días) 30€/día

Repatriación Sanitaria de heridos o enfermos Ilimitado

Repatriación de fallecidos Ilimitado

Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización del asegurado de al menos 24 horas Incluido

Gastos de estancia de un acompañante desplazado por hospitalización de al menos 24 horas del asegurado (máximo 10 días) 30€/día

Regreso del asegurado por fallecimiento de familiar no asegurado Incluido

Regreso del asegurado por enfermedad o accidente grave de familiar no asegurado Incluido

Transmisión de mensajes urgentes Incluido

Información legal fuera del país de residencia habitual Incluido



Grupos
Estudiantes
con Anulación

Defensa penal en viaje:	Hasta 2.000€
- Por hechos ocurridos en España	(1.000€ libre elección)
- Por hechos ocurridos en el extranjero	Hasta 1.000€
Reclamación de los daños corporales y materiales producidos durante el viaje:	Hasta 2.000€
- Por hechos ocurridos en España	(1.000€ libre elección)
- Por hechos ocurridos en el extranjero	Hasta 1.000€

*** Se aplicará una franquicia a cargo del asegurado de 15€ en cada siniestro ocurrido en el país de residencia habitual del Asegurado. ***

Garantías de Equipajes y Documentos

Pérdidas materiales del equipaje	Hasta 150€
Ayuda en la búsqueda y localización de equipajes	Incluido

*** Para obtener cualquier indemnización, en caso de pérdida o deterioro del equipaje facturado, es requisito indispensable la presentación del parte de reclamación ante la compañía aérea (PIR), así como la contestación escrita de la misma. De la indemnización a recibir, se deducirá la cantidad ya obtenida por parte de la compañía aérea. En caso de robo, será imprescindible la denuncia policial cursada en el mismo lugar donde se produzca el incidente dentro de las 24 horas posteriores al suceso. ***

*** Para cualquier reembolso será necesaria la constatación del hecho por parte de la compañía aérea causante. ***

Accidentes

Seguro de accidentes del medio de transporte público	Hasta 3.000€
--	--------------

*** Para la cobertura de indemnización por accidente no quedan amparadas las personas mayores de 70 años. Los menores de 14 años e incapacitados sólo lo estarán en caso de invalidez permanente. ***

Responsabilidad Civil

Responsabilidad civil privada (franquicia 150€)	Hasta 6.000€
---	--------------

Vigilancia de sanciones en Boletines Oficiales

Hasta 12 meses desde su activación

Fuerza mayor

Garantía de cancelación anterior a la fecha de viaje	Hasta 2.000€
Garantía de Asistencia después del viaje ya iniciado	100€/día Máx. 3 noches
Garantía de Asistencia por inconvenientes del viaje por Fuerza Mayor	Hasta 2.000€

*****Este es un documento informativo y sin valor contractual. Para ver el detalle exacto de garantías y exclusiones consultar el Condicionado General de la póliza que se encuentra a disposición del cliente en la agencia de viajes. *****